



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000010-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a desglose por tramos de 50.000 euros de base imponible del número de autoliquidaciones recibidas y cantidades ingresadas por el impuesto de sucesiones y donaciones en su modalidad de donaciones por el concepto de donaciones en metálico o en cualquiera de los bienes o derechos contemplados en el artículo 12 de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio, en el año 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 17 de mayo de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000005, PE/000006, PE/000008 a PE/000015, PE/000028, PE/000075 a PE/000079, PE/000093, PE/000096 a PE/000106, PE/000111 a PE/000139, PE/000141 a PE/000148, PE/000152 a PE/000161, PE/000164 a PE/000179, PE/000181 a PE/000192, PE/000194, PE/000195, PE/000197 a PE/000213, PE/000242 a PE/000245, PE/000630 y PE/000661, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de julio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, PE/1100010, formulada por los Procuradores, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa Rubio Martín y D. Angel Hernández Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desglose anual por tramos de 50.000 euros de base imponible de autoliquidaciones recibidas y cantidades ingresadas por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en la modalidad de Donaciones por el concepto de donaciones en metálico o en cualquiera de los bienes y derechos contemplados en el artículo 12 de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del impuesto sobre el patrimonio, para el periodo 1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021.

En contestación a la pregunta escrita indicada, respecto del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, en la modalidad de Sucesiones, se adjunta anexo con la información desglosada por tramos de base imponible de 50.000 euros, del número e importe de las autoliquidaciones recibidas y cantidades a ingresar desglosado por grupos de parentesco, en el período de 1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021.

Valladolid, 5 de julio de 2022.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



PE1100010 ANEXO

NÚMERO AUTOLIQUIDACIONES PRESENTADAS EN 2021 E IMPORTE A INGRESAR (DONACIONES)						
Base Imponible	Total Donaciones	Donaciones Metálico	Donaciones otros bienes	Importe total a ingresar	Importe a ingresar Donaciones Metálico	Importe a ingresar Donaciones otros bienes
De 0,00 a 50.000,00 euros	17.076	7.559	9.517	5.275.941,85 €	2.559.955,90 €	2.715.985,95 €
De 50.000,01 a 100.000,00 euros	2.517	1.018	1.499	2.033.332,83 €	813.287,92 €	1.220.044,91 €
De 100.000,01 a 150.000,00 euros	830	335	495	675.175,98 €	286.814,77 €	388.361,21 €
De 150.000,01 a 200.000,00 euros	340	119	221	302.956,86 €	110.343,39 €	192.613,47 €
De 200.000,01 a 250.000,00 euros	167	59	108	171.919,68 €	59.647,72 €	112.271,96 €
De 250.000,01 a 300.000,00 euros	115	33	82	201.435,50 €	58.495,94 €	142.939,56 €
De 300.000,01 a 350.000,00 euros	45	7	38	26.382,77 €	4.172,63 €	22.210,14 €
De 350.000,01 a 400.000,00 euros	59	37	22	285.433,39 €	182.429,66 €	103.003,73 €
De 400.000,01 a 450.000,00 euros	29	5	24	289.547,74 €	48.683,48 €	240.864,26 €
De 450.000,01 a 500.000,00 euros	34	20	14	35.203,83 €	21.095,83 €	14.108,00 €
De 500.000,01 a 550.000,00 euros	17	4	13	18.896,47 €	4.692,53 €	14.203,94 €
De 550.000,01 a 600.000,00 euros	13	7	7	156.449,83 €	80.896,82 €	75.553,01 €
De 600.000,01 a 650.000,00 euros	12	2	11	12.133,07 €	1.519,44 €	10.613,63 €
De 650.000,01 a 700.000,00 euros	17	2	15	27.062,70 €	3.507,03 €	23.555,67 €
De 700.000,01 a 750.000,00 euros	10	7	3	16.551,55 €	10.749,26 €	5.802,29 €
De 750.000,01 a 800.000,00 euros	17	2	15	24.959,52 €	8.469,80 €	16.489,72 €
De 800.000,01 a 850.000,00 euros	5	1	4	9.033,70 €	1.466,39 €	7.567,31 €
De 850.000,01 a 900.000,00 euros	3	2	1	6.865,31 €	4.682,46 €	2.182,85 €
De 900.000,01 a 950.000,00 euros	1	0	1	2.676,33 €	0,00 €	2.676,33 €
De 950.000,01 a 1.000.000,00 euros	7	6	1	16.269,21 €	13.587,98 €	2.681,23 €
Más de 1.000.000,00 euros	81	10	71	301.272,76 €	30.773,70 €	270.499,06 €